INFORME N°3
RENTAS REGIONALES

Marzo 2019

Análisis de Informes de Comisiones de las Bancadas Regionalistas

Informe elaborado por: S. Vera T.

ESTRUCTURA DEL INFORME

Introducción

Consideraciones Previas

Descentralización

A. Financiamiento de los Gobiernos Locales y Regionales

B. Necesidad de Autonomía Financiera

C. Medidas a Implementar en el Corto Plazo

1. Mejoramiento del sistema de recaudación, distribución y aportes al Fondo Común Municipal (FCM)

   a) Actualización de Parámetros del FCM

   b) Contribución del Gobierno Central al FCM

   c) Ampliar N° de Municipios Contribuyentes

2. Aumentar y Mejorar el sistema de Tributación Local

   d) Aumentar Recursos de Libre Disposición a Municipios

   e) Mejoramiento de Recaudación por Patentes Comerciales

   f) Mejoramiento de la Recaudación por Permisos de Circulación

   g) Derecho por Plusvalía Urbana

   h) Derecho por Soterramiento

   i) Mejoramiento de Recaudación por Derechos de Aseo

3. Fortalecimiento del FNDR

4. Fondo de Desarrollo Local Administrado por CORPORACIÓN sin fines de lucro

5. Fortalecimiento de Fondo de Convergencia para Equidad Territorial

6. Descentralizar Fondos Discrecionales de SUBDERE (PMU, PMB, entre otros)

D. Medidas de Mediano Plazo

E. Factores de Riesgo a Considerar

F. Análisis de las Propuestas sobre Rentas Regionales

INTRODUCCIÓN

Hoy existe en Chile un Marco COMPARTIDO y una VISIÓN de País Descentralizado, Desarrollado y Sostenible, con un Modelo de ESTADO UNITARIO y FUERTEMENTE DESCENTRALIZADO, donde se deben conjugar distintos factores de desarrollo regional y sus interdependencias con el OBJETIVO de avanzar a nuestro Desarrollo Integral, donde – en este ámbito - interactúan principalmente el CAPITAL HUMANO, Los Recursos FINANCIEROS o Rentas Regionales, la PARTICIPACIÓN Ciudadana, el ORDENAMIENTO Territorial y las Transferencias de COMPETENCIAS asociadas al proceso.

En ese contexto, el Senador José Durana Semir, del Comité de Senadores UDI, recibió de la Bancada Regionalista los cuatro Informes comprometidos, los que me han sido derivados, para realizar un ANALISIS de la VIABILIDAD y COHERENCIA de sus PROPUESTAS con el Programa de Gobierno actual. Para el desarrollo del trabajo, ha sido muy útil una previa readecuación o reestructuración de las propuestas, sin apartarse de su letra, para facilitar así una mejor comprensión y contextualización de las mismas. Ello, con el propósito de contribuir a un mayor entendimiento en los distintos niveles de la Administración del Estado de la Región, para quienes pueda ser de utilidad práctica, dada su relativa complejidad temática.

Se ha participado además, en SEMINARIO realizado el 15 de Enero del presente año, en la Sala de Lectura de la Biblioteca del Congreso Nacional en Valparaíso, donde se desarrollaron las cuatro Exposiciones, por cada una de las Comisiones: A. Participación Ciudadana (I) y B. Ordenamiento Territorial y Transferencia de Competencias II (1er Informe); III Capital Humano (2do Informe, anterior) y, este TRCER informe y último Informe sobre: Rentas Regionales (IV).

Estas Comisiones fueron conformadas, por la Bancada Regionalista, con el propósito de desarrollar las PROPUESTAS de implementación que profundizan la descentralización en las Regiones del país de las Leyes N° 21073 y 21074, en cada ámbito, las mismas que – previamente - fueron derivadas a las Autoridades de Gobierno competentes. Sin perjuicio de los APORTES COMPLEMENTARIOS y ADICIONALES, orientados a la profundización del mismo PROCESO Regionalizador del país, compatibles y viables con el Programa de Gobierno de la actual administración.

Al final de cada uno de los temas planteados, en este TERCER y último informe, se realiza el análisis de las PROPUESTAS, que a continuación se desarrollan.

IV. RENTAS REGIONALES

La Comisión de Rentas Regionales fue presidida por el Economista Sr. Hernán Frigolett e integrada por representantes de la Fundación Chile Descentralizado, Asesores de Senadores y otros profesionales invitados, junto a la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM). Esta Comisión ha propuesto a la Bancada Regionalista, las siguientes iniciativas que se desarrollan a continuación:

Consideraciones Previas:

- Casi la mitad de la población Chilena vive en la RM y casi un 70% al agregar las Regiones de Bio Bio y Valparaíso.
- Alta concentración de la actividad económica, lo que contribuye a niveles muy altos de desigualdad regional. De hecho, en 2013 Chile registró el segundo nivel más alto de CONCENTRACIÓN en el PIB, entre países de la OCDE, después de Grecia.
- La centralización ha reforzado las disparidades interregionales y municipales en todo el territorio nacional, dando lugar a un híper concentración de poderes y riqueza en la RM.

Descentralización

- Reconocer la diversidad y heterogeneidad del mundo Municipal que deben cumplir sus objetivos no importando su categoría, habitantes, superficie. Personal e ingresos, entre otros.
- Diseñar e implementar políticas, programas y herramientas adaptadas a la diversidad de territorios.
- El desafío de la equidad, visualizar las disparidades financieras que son complejas y diversas dada la heterogeneidad de los municipios en tamaño y densidad como de diversidad, en el contexto geográfico y climático.
- La descentralización es un camino para mejorar y fortalecer la descentralización, pero también para apoyar el desarrollo y la integración de las comunidades indígenas.

A. Financiamiento de Gobiernos Locales y Regionales

Los **Municipios gestionan** recursos por un monto de **8,5 billones de pesos**. Se observan tres fuentes principales de financiamiento:

- Ingresos Tributarios y tasas por uso de bienes, con 2,1 billones de pesos
- Transferencias corrientes con 3,6 millones de pesos
- Otros ingresos corrientes con 1,6 billones de pesos
- Otras Fuentes

Los **Gobiernos Regionales** gestionan recursos por un monto de **1,05 billones de pesos**. Se Observan Se observan tres (3) fuentes principales de financiamiento:

- Transferencias para gasto operacional que asciende a 65.400 millones

- FNDR aporta recursos por 480.000 millones
- Transferencias para gastos de capital por 490.000 millones

B. Necesidad de Autonomía Financiera

El objetivo financiero es simple:

- Lograr un modelo de rentas regionales que cumpla con los siguientes criterios o principios:
  - ✓ Cautelar el equilibrio fiscal del Gobierno Central.
  - ✓ Asegurar un proceso de desarrollo espacial armónico y equilibrado.
  - ✓ Promover la participación de agentes de cambio: Entidades públicas, y privadas, academia y representantes de la comunidad.
  - ✓ Asegurar el buen uso de los recursos transferidos y generados, incrementando la responsabilidad fiscal de los gobierno Subnacionales.
  - ✓ Exigencias de mayor accountability (rendición de cuentas) de las autoridades regionales y municipales, para incrementar las mejores prácticas de transparencia y probidad.
  - ✓ Desarrollo de la institucionalidad contralora regional que aplique los resguardos de la auditoria permanente de los recursos presupuestarios.

C. Medidas a Implementar en el Corto Plazo

1. **Mejoramiento del sistema de recaudación, distribución y aportes al Fondo Común Municipal (FCM)**:

   a) Realizar una evaluación y **actualización de los parámetros** o variables que constituyen el **FCM**.

   b) Aumentar la **contribución del gobierno central al FCM**, para llegar a alcanzar **gradualmente un objetivo del 10%.**

   c) **Ampliar el número de municipios contribuyentes** mediante la diferenciación de la tasa de contribución de acuerdo a los ingresos fiscales por habitante (Impuesto territorial y patentes comerciales):

RECAUDACION FCM

En miles de pesos, Moneda Real

Dic.2017

Año	Recaudación	Variación %
2013	963.849.756	6,80%
2014	1.029.591.348	11,10%
2015	1.143.550.492	4,30%
2016	1.193.097.429	5,10%
2017	1.253.687.790	4,10%
2018 *	1.305.333.765	

Año 2018*, estimación a Diciembre

Fuente: Subdere / Evolución Presupuestaria

COMPOSICION RECAUDACION FCM 2017

Ítems	Fuente	%
A	Impuesto Territorial	59%
B	Permisos Circulación	23%
C	Patentes Comerciales	13%
D	Aporte Fiscal	1%
E	Otros	4%

Fuente : TESORERÍAS

2. **Aumentar y Mejorar el Sistema de Tributación Local**:

d) **Aumentar los Recursos de libre disposición a los municipios**, mediante reformas legales y reglamentarias con el fin de facilitar la recaudación de impuestos y derechos municipales.

e) **Mejoramiento de la recaudación por patentes comerciales**: Pago de patentes en la comuna donde produce la empresa:
   - ✓ Equidad en el pago de la patente, basado en los mts2 de infraestructura instalada.
   - ✓ Modificar el valor de la patente mínima (Hoy la morosidad es de 19,67%).

f) **Mejoramiento de la recaudación por permisos de circulación**:
   - ✓ Modificar tabla de cálculo.
   - ✓ Revisar AGENTE RECAUDADOR (podría ser Tesorerías).
   - ✓ El impuesto no puede ser inferior a 1 UTM.
   - ✓ Eliminar la excepción al transporte terrestre que supere las 10 UTM anual.
   - ✓ Establecer Registro Nacional de permisos de circulación, entre otros.

g) **Derecho por Plusvalía Urbana**: Pago por aumento de valor de las propiedades producto de inversiones públicas que hacen aumentar el valor de los terrenos. Ejemplo: carreteras. Líneas de trenes, aeropuertos, entre otros.

h) **Derecho por Soterramiento**: Pago de derechos por uso de la vía publica en subsuelo, cableado de redes.

i) **Mejoramiento de recaudación por derechos de aseo**:

- ✓ Revisar el régimen de derechos de aseo.
- ✓ Compensación por exención estatal.
- ✓ Incorporar en los cálculos de tarifas los costos variables, por depreciación de máquinas y vehículos. Revisar a quien se aplica los derechos de aseo.
- ✓ Aumentar lo que transfiere el estado por predios exentos. Pasar de 45 mil a 300 mil millones.
- ✓ **Mejoramiento de la recaudación del impuesto territorial**:
  - Compensar predios exentos habitacionales.
  - Incorporar obligación del SII para informar a los municipios las rebajas de los avalúos.
  - Posibilitar regulación de ampliaciones de inmuebles de más de 100 mts2, mediante procedimiento simplificado.
- ✓ **Mejoramiento de la recaudación** por publicidad, condonación de deudas, condonación de morosidad y plazo de pago patentes TAG.
- ✓ **Autorizar a los Municipios para que puedan recuperar el IVA**, ya que son el último eslabón de la cadena.
- ✓ **Endeudamiento Subnacional**: Expandir la posibilidad de acceder a préstamos para las municipalidades con mayores capacidades., basado en reglas prudenciales estrictas, mecanismos de planificación, diferenciación y control del mercado fuente del crédito.

3. **Fortalecimiento del FNDR**, para que en un plazo de 8 años la inversión regional pase a representar un 15% del actual 7% de la inversión pública nacional. A continuación, en cuadro siguiente, se ha complementado información entregada por la comisión, con MONTOS por años de la Inversión FNDR a nivel país, para dimensionar las cifras que se han EJECUTADO realmente, mismas que representan cerca del 99% promedio del PRESUPUESTO FISCAL aprobado para cada año por Ley.

FNDR 2008 – 2018
Monto Ejecutado al 31 de Diciembre
En moneda de cada año

Año	Monto Millones de $
2008	502.326
2009	601.294
2010	557.340
2011	711.372
2012	780.555
2013	794.402
2014	861.936
2015	960.595
2016	1.159.820
2017	1.030.540
2018	986.144

Fuente: DiPRES/SUBDERE

4. **Fondo de Desarrollo Local**, a partir de cartera de proyectos, administrado por CORPORACIÓN (gobernanza público-privada-social).

5. **Fortalecimiento de Fondo de Convergencia para Equidad Territorial**, destinado a zonas de rezago, flexible y de mediano plazo.

6. **Descentralizar Fondos discrecionales de SUBDERE** (Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), esterilización de mascotas, entre otros.

D. Medidas de Mediano Plazo

Se ha planteado un conjunto de iniciativas orientadas a proveer recursos adicionales, Para financiar el diseño de políticas públicas en el mediano plazo abarcando variadas fuentes potenciales de recaudación con claro visión descentralizada y de compensación de los efectos de las externalidades asociadas a ciertas actividades productivas:

1. Impuesto a las Ventas Regionales, adicional al IVA.

2. Revisión del impuesto Específico a la Minería que permita un incremento de la recaudación en beneficio de las regiones.

3. Revisión de la Ley de Puertos: Definir una tasa a la carga movilizada (1 a 5 dólares por tonelada).

4. Tasa a la Tala Forestal (predios sobre 200 hectáreas).

5. Impuestos Verdes a Fuentes Fijas y Móviles a beneficios Municipal y Regional.

6. Endeudamiento acotado para inversión de GOREs y Municipios.

7. Descentralización de compras públicas: Convenios marcos regionales

E. Factores de Riesgo a Considerar

- Las regiones presentan la heterogeneidad estructural, graficada por las grandes brechas que se observan en el PIB regional per cápita, que constituye además una certera indicación de la base tributable con la que cuenta cada subdivisión administrativa del territorio.

- Los problemas de la concentración de la población y de la producción no sólo es un fenómeno que se observa al nivel interregional, sino que también lo es a nivel intrarregional, ya que todas las regiones presentan agudos problemas de centralización en torno a las ciudades capitales regionales.

- En las propuestas reseñadas previamente, se han identificado nuevas fuentes de recaudación, que adolecen de agudos problemas de desequilibrio de recursos apropiables por las diferentes regiones o municipios.

- En la medida que se vaya consolidando el traspaso de competencias, desde entidades centrales a los respectivos territorios, habrá que desarrollar los mecanismos que mantengan el equilibrio con respecto a los recursos que sean necesarios para el cabal ejercicio de la competencia transferida.

- Adicionalmente, cautelar las relaciones complementarias entre inversiones de valorización nacional con aquellas de valorización regional.

- Hay que considerar seriamente la experiencia del Fondo Común Municipal (FCM), de modo que se apliquen criterios que no profundicen inequidades en la dinámica del crecimiento y desarrollo económico de las regiones.

- Considerando el contexto de la OCDE, los cobros por patentes mineras, patentes acuícolas, concesiones marítimas del borde costero y pagos por no uso de derechos de

agua, son bastante bajos y pueden ser revisados para fortalecer los recursos apropiables por GOREs y Municipios.

F. Análisis en general de las propuestas sobre Rentas Regionales

- Un análisis global de las diferentes propuestas de la comisión sobre rentas regionales, se puede señalar que es una buena, realista y factible iniciativa. Un buen punto de partida para la discusión del aumento de los recursos a GOREs y Municipios, en el contexto político, económico y social actual.

- Se percibe un trabajo serio, que ha recepcionado iniciativas que vienen desarrollándose desde hace un largo tiempo. Se propone lo que es factible, viable y que se puede abordar en el presente.

- Tiene el mérito de haber sido desarrollada transversalmente, por personas especialistas de diferentes ámbitos, académicos, profesionales y de sensibilidades políticas diversas. Por tanto, estas propuestas tienen un alto consenso y tendrían un decido apoyo en el Congreso, principalmente en el Senado.

- No hay que olvidar ni perder de vista que Chile eligió el camino de la GRADUALIDAD en el proceso descentralizador y esta propuesta responde a esa visión del proceso que se está implementando. No es un salto al vacío.

El desarrollo del análisis particular de cada propuesta se hace en el mismo orden y con la misma numeración con las que se desarrollaron más arriba las propuestas, para facilitar su comprensión.

a. Análisis en relación al financiamiento de los Municipios y los GOREs

- Respecto de los **recursos** que gestionan los **Municipios v/s los GOREs** existe una relación de **8:1**, lo que dimensiona la cuantía de recursos que se deciden territorialmente en las regiones, en términos agregados nacionalmente.

- Ambas Instituciones públicas tienen básicamente tres fuentes de financiamiento.

b. Análisis en relación a la necesidad de Autonomía Financiera

- Efectivamente lograr un MODELO de RENTAS Regionales debe resguardar o asegurar el EQUILIBRIO FISCAL del Gobierno Central o Nacional. Así mismo, el USO adecuado se logra promoviendo la participación de los agentes de cambio que deben tener el

propósito de incrementar un mayor control social, donde se deberá apuntar siempre al equilibrio y armonía en el desarrollo en el territorio regional.

- Completamente necesaria es una mayor y cada día mejor RENDICION de CUENTAS, por parte de las Autoridades Regionales (GOREs y los Municipios). Esta práctica debe ser implementada con el mayor rigor metodológico y énfasis comunicacional posible y ojala con cuentas auditadas por órganos externos.

- Muy necesario el fortalecimiento de CONTRALORIA general de la Republica. Sería muy conveniente que Contraloría General de la Republica LICITE PUBLICAMENTE y BAJO SU TUTELA y supervisión. las Auditorías Externas a GOREs y Municipios, en el marco de PROGRAMAS de FISCALIZACIÓN. El Gobierno Central o Nacional debiera ASIGNAR RECURSOS para ese tan necesario, imprescindible y loable fin de CAUTELA del BUEN USO de los recursos públicos. Ello permite descargar sus propias tareas rutinarias de fiscalización y le permite focalizar de mejor forma sus programas a partir de esos informe emitidos.

c. Análisis en relación a las medidas a Implementar en Corto Plazo

1. Se hace completamente conveniente y necesario EVALUAR y DESARROLLAR PROPUESTAS, en el AMBITO MUNICIPAL, desarrolladas por la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) que aspiran a lograr una REFORMA MUNICIPAL para:
   a) Actualizar las variables que constituyen el Fondo Común Municipal (FCM). (de acuerdo con propuesta).

   b) Aumentar la contribución del gobierno central o nacional al FCM, para alcanzar gradualmente el objetivo del 10% en el mediano plazo, hoy es del 1%. (de acuerdo con propuesta)

   c) Ampliar el número de municipios contribuyentes al FCM, mediante la diferenciación de la tasa de contribución, de acuerdo a los ingresos fiscales por habitante. (de acuerdo con propuesta)

   d) **Aumentar Recursos de Libre Disposición a los Municipios** (<u>Estudiar más, tema complejo</u>)

   e) Mejorar de recaudación por Patentes Comerciales (de acuerdo con propuesta)

   f) Mejorar la recaudación por permisos de circulación (de acuerdo con propuesta)

   g) Incorporar el Derecho por plusvalía urbana (<u>*Estudiar más, es compleja su implementación*</u>)

h) Incorporar el Derecho de soterramiento (de acuerdo con propuesta)

i) Mejorar Recaudación de Derechos de Aseo (de acuerdo con propuesta)

.) Mejorar Recaudación del Impuesto Territorial (*Estudiar más, es un tema complejo*)

.) Mejorar Recaudación por publicidad, condonación de deudas, condonación de morosidad, entre otros (de acuerdo con propuesta)

.) Autorizar al Municipio para que puedan recuperar el IVA (*Estudiar más, es un tema complejo*)

.) Endeudamiento Subnacional (de acuerdo con la propuesta)

2. Siendo el FNDR la principal fuente de financiamiento de decisión regional, se hace vital para avanzar en el proceso de descentralización fiscal. Es acertado que **en un plazo no mayor a 8 años la inversión regional represente el 15% del actual 7 % de la Inversión pública nacional.** Así mismo, se requiere optimizar y actualizar la DISTRIBUCIÓN REGIONAL del FNDR a través del establecimiento de una nueva METODOLOGÍA de asignación.

3. Es recomendable crear un **Fondo de Desarrollo Local** para el financiamiento, en base a proyectos, de aquellos programas de clara **identificación local** como los Programas de Mejoramiento de Barrios (PMB), Programas de Mejoramiento Urbano (PMU), Tenencia Responsable de Animales y FOSIS, entre otros. Las Corporaciones de desarrollo territorial de carácter SOLIDARIO y sin fines de lucro, con una GOBERNANZA privada, pública y de la sociedad civil, juegan aquí un papel relevante en este proceso y objetivo. Habrá que analizar qué programas pueden transferirse a una Gobernanza, a los Municipios y a los GOREs. Lo que si no cabe duda es que, hay que descentralizar esos programas, no pueden seguir administrándose centralizadamente.

4. Una **nueva METODOLOGIA del FNDR** contribuirá significativamente al FORTALECIMIENTO del Fondo de Convergencia, el que debe ser muy FLEXIBLE, ya que está orientado a la equidad territorial, destinado a levantar o impulsar con más fuerza las zonas de rezago en su desarrollo.

5. El desafío pendiente aquí es decidir a quién o quienes asignar, los Fondos de Programas discrecionales de la SUBDERE, para que se desarrolle una gestión más adecuada y conveniente en el territorio. El que ADMINISTRE cada uno de esos programas deberá desarrollarlo con transparencia, la mayor eficiencia y eficacia posible, optimizando los recursos públicos con aportes – en lo posible – de privados beneficiarios o colaboradores,

lográndose los objetivos que se persiguen. **Parece recomendable y transparente sugerir que sea una GOBERNANZA con participación pública, privada y de la sociedad civil** quien lo gestione. Así se logrará una mayor articulación, participación y cooperación.

d. Análisis en relación a las medidas de Mediano Plazo

1. El **IVA adicional** propuesto no se percibe que vaya en la dirección adecuada, ya que la tendencia actual es a la baja en los tributos de esta naturaleza. No es conveniente apoyar porque desincentiva la inversión, el crecimiento y el desarrollo económico y social en general. Aquí es más conveniente apuntar a disminuir la elusión y evasión tributaria. Se conseguiría probablemente mayores recursos.

2. El **Impuesto específico a la minería o royalty minero** en la actualidad es de **3,8%** y es considerado bajo por los impactos que produce. Subirlo al **5%** parece enteramente razonable en la actualidad y no impactará significativamente a la industria. Los recursos debieran beneficiar al Municipio de la Comuna donde está ubicado el yacimiento y al GORE.

3. Respecto de la **Tasa Portuaria**, la comisión aporta un rango de cobro, por tonelada movilizada, entre **1 y 5 dólares**. Parece muy razonable, por los impactos y externalidades que genera y las inversiones que demandan, principalmente en la vialidad urbana y en las carreteras, que se les imponga una tasa de **3 dólares,** por tonelada movilizada a beneficio Municipal y del GORE, para FINANCIAR OBRAS de Mejoramiento en Infraestructura o de Fomento Productivo.

4. La **Tasa a la Tala Forestal** (<u>sobre las 200 hectáreas plantadas</u>) se justifica plenamente porque existen, por ejemplo, comunas en el sur de Chile donde cerca del 85% de su territorio esta forestado, lo que bloquea el desarrollo de otro tipo de actividades económico-productivas que aporten a su diversificación y no dependencia económico-productiva y, consecuencialmente, aportará a un mayor, mejor y equilibrado desarrollo territorial. Se sugiere que esta **tasa sea de 30 dólares por hectárea de plantaciones maderables cosechadas** a beneficio del Municipio y el GORE. Es importante aquí señalar que la ELUSIÓN TRIBUTARIA eventual es necesaria evitarla, dado que FORESTALES GRANDES dividen o pueden dividir sus predios hasta 200 hectáreas con diferentes EMPRESAS asociadas relacionadas. Cualquier cambio en este sentido deberá ser considerado en eventual modificación legal, si se pretenda aplicar esta tasa que se puede considerar muy racional y justa.

5. Respecto de los **impuestos verdes a fuentes fijas y móviles** a beneficio Municipal y GORE parece conveniente aplicar. Sin embargo, para **fuentes móviles** resulta más interesante discutir un alza en los permisos de circulación, directamente, considerando las características contaminantes de los vehículos. En Japón, por ejemplo, mientras más

antiguo es el vehículo, más paga de permiso de circulación. En relación a las **fuentes fijas**, claramente debieran imponérseles gravámenes a beneficio Regional o Comunal, dependiendo de la zona de impacto. La comisión sólo lo enuncia, pero no propone fórmula o monto. Requiere más estudio y un análisis en mayor profundidad esta propuesta.

6. En materia de **Endeudamiento acotado para inversión de GOREs y Municipios**, resulta necesario mejorar – primeramente – las reglas actuales sobre equilibrio presupuestario. Luego, Mejorar y definir las reglas de endeudamiento Municipal y de los GOREs. Así como también, establecer los mecanismos de monitoreo de las deudas existentes, en la eventualidad **que se les permita adquirir deuda PARA INVERSÓN y NO PARA GASTO CORRIENTE**, menos para cubrir déficits. Es básico que existan en los GOREs y Municipios unidades de Auditoria y Control Interno sólidas. Parece conveniente que se establezca una política con procedimientos estandarizados que sean debidamente cumplidos y no dejarlo al criterio discrecional del Ministerio de Hacienda.

7. Razonable es **descentralizar las compras públicas** a través de convenios marcos regionales, en la medida que los proveedores califiquen, conforme a estándares nacionales. Ayudará a desburocratizar los procesos y habrá un mayor incentivo para los proveedores regionales o para los que se instalen en el futuro en las regiones.

e. Análisis en relación a los Factores de Riesgos a Considerar

- Efectivamente, **traspasar competencias desde el nivel central a la región** deben ser junto con los recursos asociados a esas competencias, ya sean recursos humanos y financieros. Si no es así, no estamos en presencia de un proceso descentralizador.

- Respecto de las inequidades actuales del **Fondo Común Municipal (FCM)**, si no se le hacen los ajustes a las variables que lo componen, para su determinación, se profundizaran las inequidades. Por tanto, se requiere urgentemente hacerle los ajustes que permitan ser un fondo equitativo y compensatorio.

- Considerando el **contexto OCDE**, efectivamente el valor de las patentes acuícolas, concesiones marítimas del borde costero y pagos por no uso de derechos de agua deben ser revisados y aumentados razonablemente en beneficio de la región y los municipios. Tal como se señaló antes, en el caso del royalty minero, **aumentar desde el 3,8% actual al 5%**, se considera muy razonable y aconsejable su revisión.